

# Revisan Congreso y Ayuntamientos de La Paz y Los Cabos paquetes fiscales



FOTO: Congreso.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Diputadas y diputados de la XVI Legislatura de Baja California Sur conducidos por la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos, revisaron las leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el **Ejercicio Fiscal 2022**, previo a la presentación de sus dictámenes en el Pleno para su análisis y votación, informa el **Congreso del Estado** a través de un comunicado de prensa.

En mesas de trabajo, este primero de diciembre, en el caso de **La Paz**, el síndico Rogelio Martínez Mayoral y la tesorera Municipal Sara María Beltrán realizaron la presentación de la propuesta para 2022, por la tarde el alcalde de Los Cabos acompañado del Tesorero Municipal, Jonatan Vargas expusieron

,la propuesta correspondiente.

Diputadas y diputados, así como el cuerpo de asesores realizaron planteamientos y disiparon dudas respecto a las propuestas, los principales referentes a las bases de contribuyentes del impuesto predial, que es la principal fuente de recaudación de los municipios, esfuerzos de recaudación, participaciones, esquemas de recuperación de cartera vencida de organismos operadores como de los mismos ayuntamientos, entre otros.

En ambos municipios, que reúnen a la mayor concentración de la población del estado y por ende de la demanda de servicios públicos, se registra un descenso porcentual. En el caso de **La Paz** presenta un ajuste de 35mdp menos ya que el ayuntamiento no consideraba 35 MDP del ISR, en tanto que **Los Cabos** presenta un impacto en la proyección de ingresos por el impuesto sobre hospedaje.

El Presidente de la comisión de asuntos fiscales y administrativos, diputado **Enrique Ríos Cruz**, indicó que en la sesión del 02 de diciembre, la comisión de asuntos fiscales iniciará con la presentación de los dictámenes de las leyes de ingresos de los cinco municipio como del Gobierno estatal y el ajuste al presupuesto actual 2022, concluye el boletín de prensa del **Congreso del Estado**.